

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

(COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA CEPANAF)

COMITÉ DE ÉTICA



ENERO 2021



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO
- III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021
- IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA
- V. INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL 2021
- VI. ESPECIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

I. INTRODUCCIÓN

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: "Gobierno Capaz y Responsable", contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de "Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos".

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que en fecha 18 de febrero de 2021, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus organismos auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de la integración, organización, atribuciones, y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Es por esto que, con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que el Comité de Ética, tenga como objetivo coadyuvar en la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento de la **(COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA)**.

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo 2021, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de la **COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA**).



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

II. OBJETIVO

El objetivo es sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Asimismo, fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética, las actividades contenidas en el presente deberán desarrollarse de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las personas servidoras públicas.



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

| No. | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO | ACTIVIDAD | MECANISMOS DE VERIFICACIÓN | META |
|-----|------------------------------|---|---|--|
| 1 | Marzo | Primera Sesión Ordinaria. | - Acta de Sesión Ordinaria. | Una sesión ordinaria. |
| 2 | Mayo | Entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo. | - Entrega vía oficio del Programa Anual y Acta de Sesión donde fue validado, y realizar su registro y validación en el SICOE. | Programa Anual de Trabajo. |
| 3 | Julio | Segunda Sesión Ordinaria. | - Acta de Sesión Ordinaria. | Una sesión ordinaria. |
| 4 | Agosto | Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. | Dos acciones de difusión. - Carteles (fotos) - Trípticos (acuse de recibido) - Conferencias y talleres (listas de asistencia y fotografías). - Redes Sociales (capturas de pantalla). | Una campaña de difusión. |
| 5 | Septiembre | Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE) | - Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en cada reactivo de la evaluación. | Una evaluación. |
| 6 | Octubre | Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia. | - Capacitación (listas de asistencia y fotografías). | Dos capacitaciones como mínimo. |
| 7 | Octubre | Capacitación/sensibilización de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción. | - Capacitación (listas de asistencia y fotografías). | Una capacitación |
| 8 | Noviembre | Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta. (Actividad realizada mediante el SICOE) | - Acuse de recibido de las sugerencias emitidas y oficio de respuesta de las acciones a implementar. | Respuesta de las acciones a implementar. |
| 9 | | Gestión y entrega de reconocimientos. (Actividad realizada mediante el SICOE) | - Reconocimientos entregados (fotografías y acuse de recibido). | Mínimo tres reconocimientos. |
| 10 | | Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del | - Análisis e interpretación de los resultados. | Una evaluación. |

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

| No. | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO | ACTIVIDAD | MECANISMOS DE VERIFICACIÓN | META |
|-----|------------------------------|--|--|--|
| | | Estado de México y sus Organismos Auxiliares. | | |
| 11 | Diciembre | Tercera Sesión Ordinaria. | - Acta de Sesión Ordinaria. | Una sesión ordinaria. |
| 12 | | Elaboración del Informe Anual. | - Acta de la sesión de aprobación del Informe Anual. | Un acta de Sesión. |
| 13 | | Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo con las fechas establecidas. | - Registro y validación de actividades en el SICOE. | Validación de actividades en el SICOE. |






SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA


"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA

De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso b), del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", de fecha 24 de junio de 2019, el Comité de Ética de la **(COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA)** aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2021", en su primera sesión ordinaria celebrada el **(17)** de **(Marzo)** de **(2021)**, a las **16:00** hrs.



Lic. Napoleón Fillat Ordóñez
Director General
y Presidente del Comité de Ética




C. Leticia Viesca González
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y
Evaluación y Secretaria del Comité de Ética



C. Eduardo Reyes Delgado
Auxiliar de Almacén y Vocal del Comité


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



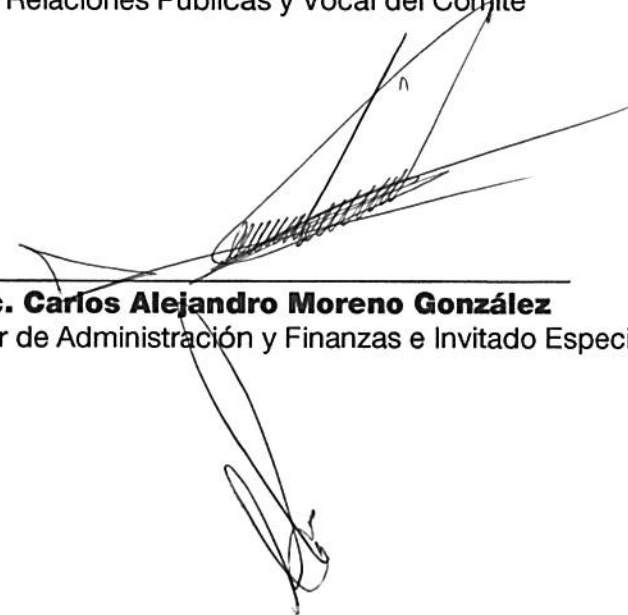
Lic. María Isabel Córdova Ramos
Auxiliar del Departamento de Recursos Materiales
y Vocal del Comité



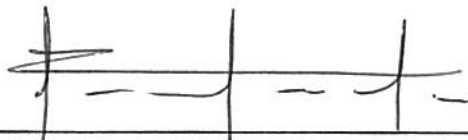
Lic. Brenda Carrasco García
Líder A de Proyecto de la Unidad de Promoción, Difusión
y Relaciones Públicas y Vocal del Comité



C.P. Patricia Contreras Ávila
Titular del Órgano Interno de Control e Invitada Especial



Lic. Carlos Alejandro Moreno González
Subdirector de Administración y Finanzas e Invitado Especial



Lic. Meztli Zuleima Vara García
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género
e Invitada Especial


Lic. en Psic. María del Carmen Pacheco Mondragón
Jefa del Departamento de Recursos Humanos e Invitada Especial




SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

IV. FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA


De conformidad con lo establecido en el Numeral Vigésimo Séptimo, inciso b), del "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México", publicado en el Periódico Oficial, "Gaceta del Gobierno", de fecha 18 de Febrero de 2021, el Comité de Ética de la **(COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA)** aprueba el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2021", en su primera sesión ordinaria celebrada el **(17)** de **(Marzo)** de **(2021)**, a las **16:00** hrs.



Lic. Napoleón Fillat Ordóñez
Director General
y Presidente del Comité de Ética



C. Leticia Viesca González
Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y
Evaluación y Secretaria del Comité de Ética



C. Eduardo Reyes Delgado
Auxiliar de Almacén y Vocal del Comité


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA